

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1449

Impreso el día 10 de julio de 2017

Término del artículo 113: 19 de julio de 2017

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: **Tricentésimo** vigésimo aniversario de la ciudad de Vinchina, de la provincia de La Rioja, celebrado el 29 de mayo de 2017. Expresión de beneplácito. **Herrera (L.B.)**. (2.771-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Herrera (L.B.), por el que se expresa beneplácito por el 320° aniversario de la ciudad de Vinchina, provincia de La Rioja; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 320° aniversario de la ciudad de Vinchina, provincia de La Rioja, celebrado el 29 de mayo de 2017.

Sala de la comisión, 4 de julio de 2017.

Martín A. Pérez. – Adriana M. Nazario. – Sergio O. Buil. – Samanta M. C. Acerenza. – Eduardo A. Fabiani. – Mauricio R. Gómez Bull. – Silvia R. Horne. – Juan M. Huss. – Verónica E. Mercado. – Paula M. Urroz.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Herrera (L.B.), por el que se expresa beneplácito por cumplirse el 320° aniversario de la

ciudad de Vinchina, provincia de La Rioja, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que se aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

Martín A. Pérez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día 29 de mayo de 1697 es la fecha fundacional de la ciudad de Vinchina, por tal motivo se festeja su 320° aniversario.

La antigua población de Vinchina se levantó en el paraje denominado Gran China que significa: la otra banda la del frente. Fue nucleada alrededor de la antigua iglesia de San José, cuyas ruinas pueden observarse en la actualidad. Habiendo cambiado el curso del río Bermejo y arrasado con la mayor parte de dicho pueblo, sus habitantes ocuparon luego el actual lugar de distrito Horno y los demás distritos actuales.

Las raíces del nombre Vinchina, vienen de *Yichi*, derivada del verbo *Yichi*: “labrar la tierra” y del vocablo *Anah*: “alto” o “superior, de arriba”.

La unión de ambas voces hace la palabra *yichianah* o *yichana*, que dan origen a vinchina, y significa pues los labrantíos de las tierras altas o de arriba.

Este valle tuvo una numerosa población tan importante y distinguida como pocas. Esto se evidencia al observar los trabajos de defensa de bloques de piedra labrada que se observan en los cerros, presumiendo que fueron levantadas para contener a los capayanes, que incursionaban del otro lado de la cordillera con el fin de apropiarse de la abundante cacería.

En la actualidad Vinchina es uno de los 18 departamentos en los que se divide la provincia de La Rioja. La cabecera del departamento es la localidad de San José de Vinchina, ubicada a 345 km de la capital rioja-

na. Su población actual es superior a 1.400 habitantes. Se caracteriza por actividades agrícolas y el turismo.

Sus atractivos principales son el Patrimonio Natural de la Humanidad integrado por los parques Talampaya-Ischigualasto, la Cuesta de Miranda y Laguna Brava.

Por lo expuesto, solicito de mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Luis B. Herrera.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar su beneplácito por cumplirse el 320° aniversario de la ciudad de Vinchina, provincia de La Rioja.

Luis B. Herrera.